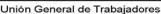


SERVICIOS PARA LA MOVILIDAD Y EL CONSUMO







LAS REUNIONES DEL VIERNES

17/01/2017

Los siguientes temas fueron tratados en la última reunión de la Permanente:

- Plazas de nuevo ingreso. Ayer día 16, Metro presentó las diversas ofertas de empleo en el SEPE y por tanto se cerró el plazo para inscribirse. Próximamente se constituirá el tribunal de examen y se hará pública la lista provisional de aspirantes, así como el plazo para posibles reclamaciones.
- Escalafón maquinistas. Durante la presente semana se firmará un acta entre la Comisión Permanente del Comité de Empresa y la Dirección, donde vendrá reflejado el escalafón definitivo de los últimos 360
- Cierre Líneas 8 y 5. Para L8 informan que los MTE podrán realizar una nueva petición de estación de entrada. Desde UGT consideramos que todo el personal de línea debe tener la misma posibilidad de cambiar su petición de entrada mientras dure el cierre, por lo que hemos enviado escrito al respecto al área operativa. Con vistas al cierre L5, se implantarán medidas para los trabajadores de trenes y estaciones, similares a las que se aplicaron en el último cierre de Línea 1.
- Restricción de la circulación del 50% de los vehículos durante episodios de alta contaminación por NO2. Los trabajadores de Metro podrán solicitar a sus respectivas coordinaciones, un certificado de horario laboral en aquellos casos en los que, la entrada o salida al puesto de trabajo esté comprendida entre las 00:00 y las 6:30 horas para poder acceder al área interior de la M-30 o a esta misma en casos de escenarios 3 ó 4.

En lo que respecta a la Comisión de Seguimiento estos fueron los temas tratados:

- Cupos de Rj's para J.Sector y J.Vestíbulo. Vigentes hasta el 31 de marzo, que son de 5 y 3 en S, D y F; y de 18 y 11 en laborables para J.Sector y J.Vestíbulo respectivamente.
- Descansos sustitutorios por guardia en situación de IT. La Dirección propone la anulación de la guardia y sus descansos compensatorios, si la situación de IT es conocida con 3 días de antelación como mínimo. Se valorará entre sindicatos.
- Condiciones de trabajo Aux. Técnicos ASI. Aunque están en disposición de aceptar algunos términos, no valoran abonar por desplazamientos. Proponen trasladar el tema a la negociación de medidas productivas, hecho ante el que desde UGT mostramos nuestro total rechazo, pues es un tema que viene de años atrás y al que hay que dar solución a la mayor brevedad posible, por lo que seguiremos insistiendo.
- Plazas de promoción interna. Exigimos plazas de Operador del Despacho de Cargas, Técnicos de Seguridad, TEI, OTICS, COMMIT, así como la consolidación de las habilitaciones de Jefe de Depósito, a lo que responden no tener de momento, autorización para ninguna promoción.
- Devolución cantidades por aplicación RD20/2012. Manifiestan no tener aún autorización de la Comunidad. Y en UGT nos preguntamos a que juega esta Dirección, cuando la propia Presidenta Cifuentes, después del último consejo de Gobierno del año 2016, anunció que todos los trabajadores públicos de la Comunidad, recuperarían estas cantidades en la nómina de enero. También desde **UGT**, y a tenor de las manifestaciones del Gobierno Central de eliminar la tasa de reposición en determinados servicios para el presente año, solicitamos que una vez sea definitivo, si es de aplicación en Metro, se aplique en primer lugar para la transformación de los contratos parciales a tiempo completo y posteriormente para realizar las contrataciones necesarias, tal y como está firmado en convenio.
- Abono por desplazamiento en oficio. Pendiente de trasladar propuesta de la Parte Social.
- Pruebas de aptitud para auxiliares administrativos y trabajadores de colectivos en niveles salariales 12 y 13. Pendiente de que la Dirección aporte listado con los afectados.
- Guardias en mantenimiento de ciclo corto. También en este caso la Dirección debe trasladar el documento que se negoció con el Servicio, imaginamos que después del tijeretazo pertinente.
- En otro orden de cosas, la Dirección indica que los días 23 y 24 de marzo, que estaban indicados para la petición de PAP's del mes de abril para los colectivos de estaciones, también se gestionarán los PAP's del mes de mayo para estos mismos colectivos. También comunican que la ampliación a cuatro semanas del permiso por paternidad, tiene efectos para los nacimientos producidos a partir del primer día de 2017.

C/. Valderribas, nº 49 (Esquina Sánchez Barcáiztegui) 28007 Madrid

Fdo. La Comisión Ejecutiva